

ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:00 hrs. del día 12 de Febrero del 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Jorge Ignacio Chanez Peña, en su carácter de Director de Caminos, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación **No. C-SECOPE-FOPRODEM-DC-004-19**; consistente en la Ejecución de los trabajos relativos a: **DRENAJE PLUVIAL EN CIRCUITO CENTRAL ENTRE BOULEVARD GONZÁLEZ DE LA VEGA Y CALLE POANAS, EN EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y en su caso la corrección de operaciones, las posturas quedaron como sigue:

CONCURSANTES	MONTO SIN I.V.A.
CONSTRUCCIONES NARIM, S.A. DE C.V.	\$ 1,443,524.03
CONSTRUCTORA CID, S.A. DE C.V.	\$ 1,501,515.30
OBRAS CIVILES DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.	\$1,534,148.11

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas del Estado, el C. Ing. Jorge Ignacio Chanez Peña en su carácter de Director de Caminos de esta Dependencia da lectura al siguiente Fallo:

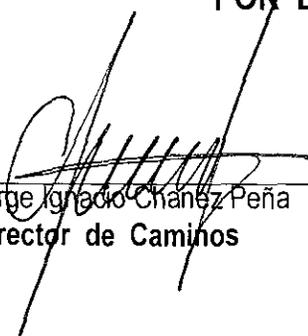
La proposición más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso es la presentada por la Empresa: **CONSTRUCCIONES NARIM, S.A. DE C.V.**

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$1,443,524.03** (Un millón cuatrocientos cuarenta y tres mil quinientos veinticuatro Pesos 03/100 M. N.) más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las 13:00 hrs. del día 13 de Febrero del 2019 para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

Se da por terminado el presente Acto a las 14:15 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia de el C. Ing. Jorge Ignacio Chanez Peña, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

POR LA DEPENDENCIA:



Ing. Jorge Ignacio Chanez Peña
Director de Caminos

Lic. Arely Elizabeth Barraza Pérez
Representante de la Dirección
Jurídica

PARTICIPANTES:

OBRAS CIVILES DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.

C. Ing. Cesar G. Serrano Ávila

CONSTRUCTORA CID, S.A. DE C.V.

C. C.P. Javier Ochoa Burciaga

CONSTRUCCIONES NARIM, S.A. DE C.V.

C. Roberto Gutiérrez Tapia